

g) Adaptación de la actividad docente a los sujetos con necesidades educativas especiales.

h) La programación de aula y la elaboración de unidades didácticas.

Oportunamente la Dirección General de Renovación Pedagógica dará instrucciones a los Presidentes de los Tribunales para el adecuado desarrollo de este cursillo.

ANEXO V

Temario de lengua catalana

- Concepto de fonema, sonido y letra. Los fonemas vocálicos y consonánticos. Las letras: Vocales y consonantes. División de las palabras en sílabas, diptongos y dígrafos. Sílabas tónicas y átonas.
- Ortografía de las consonantes: Uso de la «b» y la «v». Uso de la «b» y la «p» a final de sílaba. Uso de la «g» y la «c» a final de sílaba. Uso de la «d» y de la «t» a final de sílaba. La «r» final. Uso de la «l», «ll», «n» y «ny». El signo gráfico «h». Los sonidos de la «s». Uso de la «g» y la «j». Uso de la «ig» y «ix». Uso de la «ll», «m» y la «n» a final de sílaba. Uso del dígrafo «ny». Uso de la «x» e «ix».
- Ortografía de las vocales: Normas de escritura del sonido de vocal neutra. La representación gráfica del sonido de «u» en sílabas débiles.
- Acentuación: Uso de la diéresis. Las normas del acento gráfico. Acento grave y acento agudo. Acentuación de monosílabos. Uso del apóstrofe. Uso del guión.
- La flexión: Las formas del plural. La formación del femenino.
- El nombre y sus determinantes: El género de los sustantivos. Adjetivos calificativos de una y dos terminaciones. La contracción del artículo. El artículo denominado neutro. Los adjetivos numerales. Los adjetivos cuantitativos.
- Los pronombres: Los pronombres débiles. Pronombres personales, demostrativos, posesivos, cuantitativos e indefinidos.
- El verbo: La conjugación regular. Tiempos simples, compuestos y perifrásticos. La conjugación irregular. Verbos de irregularidad especial: «Anar», «dir», «ser», «estar», «fer», «poder», «saber», «voler».
- La preposición: Uso de las preposiciones «a» y «en». Uso de las preposiciones «en» y «amb». Uso de las preposiciones «per» y «per a».
- Aspectos sintácticos: La construcción de obligación «haver de». La construcción «com que». Los valores afirmativos y negativos «ningú», «res», «cap», «mai», «gens», «enlloc», «tampoc» y «ni».
- Los barbarismos que afectan al vocabulario básico. Otros barbarismos. Polisemia. Derivación.

Temario de Cultura de Baleares

- Medio natural: La Insularidad. El mundo mediterráneo. Situación de las islas. Relieve: Geología. Comarcas físicas. Climatología: Hidrología. Cuencas hidrográficas. Vegetación. Fauna: Mamíferos, aves. Invertebrados. Ecología. Problemática de los recursos naturales.
- Sectores económicos: Sector primario: Agricultura, ganadería, caza, pesca, minería. Sector secundario: Alimentación, bebidas. Industria textil. La madera. Confección. Cuero y zapatos. Industria química. Construcción. Metal. Energía. La localización industrial en las islas Baleares. Sector terciario: Comercio. Banca. Sanidad. Educación.
- El turismo. Historia y evolución. Estructura de la demanda. La oferta. Localización de la actividad turística. Consecuencias derivadas del hecho turístico: Económicas, demográficas, culturales.
- La integración de Mallorca al mundo medieval cristiano. El reino privativo. La hegemonía catalana en el Mediterráneo: Sicilia, Cerdeña, Grecia. Los móviles de la conquista catalano-aragonesa. Los hechos de la conquista. Jaime I. El reino de Mallorca: Jaime II, Sancho y Jaime III. Aspectos de la conquista de Menorca y de Ibiza. Instituciones políticas y administrativas.
- La guerra de sucesión y sus consecuencias. El decreto de «Nova Planta». La dominación inglesa y francesa en la isla de Menorca: Consecuencias de este hecho.
- La transición a la democracia en las islas: Los síntomas de crisis económica y sus posibles alternativas: Sector turístico y servicios en general. La organización de los partidos políticos. Las elecciones generales, municipales y pre-autonómicas: 1977/79. El Estatuto de Autonomía. El camino hacia la normalización cultural y lingüística. Las elecciones generales, autonómicas y locales: 1981/83. Evolución y actuaciones en los campos sociales, cultural, político y económico. Puntos históricos del hecho nacionalista.
- Los inicios de la prosa catalana. Siglo XIV. «Les Quatre grans Cròniques». La novela, en prosa, de amor y aventuras en el siglo XV: «Curial e Güelfa», «Tirant lo Blanc».
- Ramón Llull: Importancia de su obra en la literatura, la educación, la ciencia y la filosofía.
- El movimiento de «La Renaixença» en Cataluña y en las islas: Autores más representativos; restauración de los «Jocs Florals».
- La literatura catalana en el siglo XX en las islas: «L'escola mallorquina», los poetas de la Generación del 36 y del 51. La narrativa y el teatro de la posguerra.

11. El siglo XX: La pintura y la arquitectura en las islas: El modernismo y el neuentismo: Aportación extranjera a la pintura de las islas. Arquitectura de la posguerra en Baleares.

12. Evolución y análisis de la institución escolar pública en las islas Baleares.

ANEXO VI

Código del Cuerpo de Profesores de EGB	9006
Código del área o especialidad:	
Filológica (francés)	11
Filológica (inglés)	12
Ciencias de la Naturaleza y Matemáticas	20
Ciencias Sociales	30
Educación Preescolar	40
Educación Especial-Pedagogía Terapéutica	50
Educación Física	60

Código de provincias:

02 Albacete	31 Navarra
05 Avila	33 Asturias
06 Badajoz	34 Palencia
07 Baleares	37 Salamanca
09 Burgos	39 Cantabria
10 Cáceres	40 Segovia
13 Ciudad Real	42 Soria
16 Cuenca	44 Teruel
19 Guadalajara	45 Toledo
22 Huesca	47 Valladolid
24 León	49 Zamora
26 La Rioja	50 Zaragoza
28 Madrid	51 Ceuta
30 Murcia	52 Melilla

Forma de acceso: Libre, «L».

ANEXO VII

Don
 con domicilio en y
 documento nacional de identidad número
 declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 En a de de 1990.

UNIVERSIDADES

9605 RESOLUCION de 14 de marzo de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 12 de febrero de 1990, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Padecido errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha: Sábado, 10 de marzo de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 6916, donde dice: «... Área de conocimiento: "Física y Química". Referencia concurso: 19/14 ...», debe decir: «... Área de conocimiento: "Química Física". Referencia de concurso: 19/14 ...», y donde dice: «... Referencia concurso 19/16. Don Juan Mario Hurlé González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura»; debe decir: «... Don Juan Mario Hurlé González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria».

En la página 6918, donde dice: «... Referencia concurso: 19/31. Comisión titular: ...», debe decir: «... Referencia concurso: 19/31. Área de conocimiento: "Arquitectura y Tecnología de Computadores". Comisión titular: ...», y donde dice: «... Referencia concurso: 19/28. Comisión titular: Presidente: Don Eduardo Berenguer Comas, Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura»; debe decir: «... Referencia concurso: 19/28. Comisión titular: Presidente: Don Eduardo Berenguer Comas, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Extremadura».

Badajoz, 14 de marzo de 1990.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.